

Guayaquil, Enero 24 del 2006

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
VIPASOT S. A.  
Ciudad.

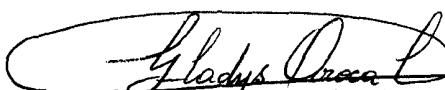
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2003:

En cumplimiento al nombramiento de COMISARIO y por lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a vuestra disposición el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003, para lo cual detallo lo siguiente:

- 1) A mi criterio VIPASOT S. A., está cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el período de Enero 10. al 30 de Diciembre del 2003.
- 2) Revisando la correspondencia y los Libros sociales estos están llevados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.
- 3) Analizados los procedimientos de control Interno, los mismos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada bajo los Principios Contables Generalmente Aceptados.
- 4) Las cifras que se presentan en los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los libros de Contabilidad.
- 5) Según el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos apreciar una pérdida de US \$50,00, que resultan del pago por servicios prestados del contador.

Antes de finalizar quiero expresar mi agradecimiento al Representante de la compañía, por la ayuda brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

  
Gladys Aroca Caicedo

COMISARIO

1-3 FEB 2006

